



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Doña Irene Royo Ortín, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara presenta la siguiente enmienda de Modificación a la Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos:

ENMIENDA N.º 3 DE ADICIÓN, de un nuevo artículo con el siguiente contenido:

Artículo 2.- Modificación del artículo 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

El artículo 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra pasará a tener el siguiente contenido:

“Artículo 130. Aprobación de las Cuentas Generales

1. La aprobación de las Cuentas Generales de Navarra corresponde al Parlamento de Navarra, mediante ley foral.
2. A los efectos previstos en el número anterior, el Gobierno de Navarra aprobará, a propuesta del Departamento de Economía y Hacienda, el correspondiente proyecto de ley foral y lo remitirá al Parlamento de Navarra antes del 15 de junio de cada año.”

Motivación:

Con el fin de que se pueda debatir como se han ejecutado los presupuestos de un ejercicio no más allá de los 10 meses después de su finalización, tal y como plantea la propuesta, pero repartiendo esa reducción de un mes, entre el plazo de examen y censura de las cuentas (15 días) y el de


CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2WHYF4HKVGPYYY6FEFH06U	Fecha	19/03/2024 19:06:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	MARIA IRENE ROYO ORTIN			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2WHYF4HKVGPYYY6FEFH06U	Página	1/2	

Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
20/03/2024 10:28
202401691
Exp: 11-24/PRO-00002

formalización de las cuentas por parte del Gobierno (15 días), se cambia el plazo de remisión por el Departamento de Economía y Hacienda al Parlamento, del 1 de julio al 15 de junio.

Pamplona, a 19 de marzo de 2024

Fdo. Irene Royo Ortín
G.P Partido Popular de Navarra

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2WHYF4HKVGPYYY6FEFH06U	Fecha	19/03/2024 19:06:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	MARIA IRENE ROYO ORTIN			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2WHYF4HKVGPYYY6FEFH06U	Página	2/2	